Acta N° 108-2019 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidente,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados**,** Mauricio González Álvarez, Katelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero-Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal solicita al Concejo Municipal al alterar el orden del día para incluir una tercera audiencia a el Dr. Christopher Ureña Chacón, Director del Área Rectora de Salud Esparza y un segundo Artículo de Dictámenes de la Comisión.

Una vez sometido a votación es **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA

I. Audiencias

1- **Audiencia a el Lic. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo de FAESUTP, para que presente información acerca del Fondo, así como un informe de resultados de la institución a la cual representa.**

2- Audiencia al Comité Directivo del Consejo Territorial Puntarenas - Montes de Oro - Monteverde, con el fin de dar a conocer la iniciativa que está promoviendo el comité directivo denominada "Puntarenas Trabaja".

3- Audiencia a el Dr. Christopher Ureña Chacón, Director del Área Rectora de Salud Esparza.

II. Dictámenes de comisión

ARTÍCULO I

1- Audiencia a el Lic. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo de FAESUTP, para que presente información acerca del Fondo, así como un informe de resultados de la institución a la cual representa.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra a la familia Figueroa para que expongan el punto a tratar.

Lic. Cristian Porras Fernández, Director Ejecutivo de FAESUTP, considero que lo que les venga a presentar es muy importante para el desarrollo no solo del cantón si no para la provincia, quiero presentarles lo que sucedió durante los últimos cinco años y un pequeño resumen referente a la Reforma a la Ley 7667 hace la siguiente exposición:



Plan Estratégico

Ley 7667

Resumen Ejecutivo:

- Ley con jurisdicción provincia, para Puntarenas
- Creación de un fondo de préstamos y becas por medio de programas educativos
- Establece como forma de financiamiento un Capital Semilla conformado por aportes del 20% del superávit financiero y de operación del INCOP
- Los préstamos y becas se canalizan por medio de los rendimientos obtenidos por el Capital Semilla invertido

Principales Objetivos Estratégico

1. Obtener el monto de Capital Semilla establecido en el Transitorio I de la Ley 7667 de 2.000.000.000 colones
2. Lograr la publicación del Reglamento a la Ley 7667 por parte del Poder Ejecutivo y reglamentación interna
3. Crear respaldos legales por medio de resoluciones judiciales para justificar el cobro administrativo y judicial
4. Subsanar los problemas encontrados por la CGR en sus auditorías y contenidos en informes relacionados al Fondo
5. Contar con recursos en cumpliendo la Ley 7667 para desarrollar programas de préstamos y becas
6. Desarrollar un proyecto de Reforma a la Ley 7667

Resultados de los Objetivos Estratégicos

Se logra la firma por parte del Presidente de la República, dando como resultado la publicación por parte del Ministerio de Educación en el diario Oficial **La Gaceta N° 13 del día 20 de Enero del año 2015**.

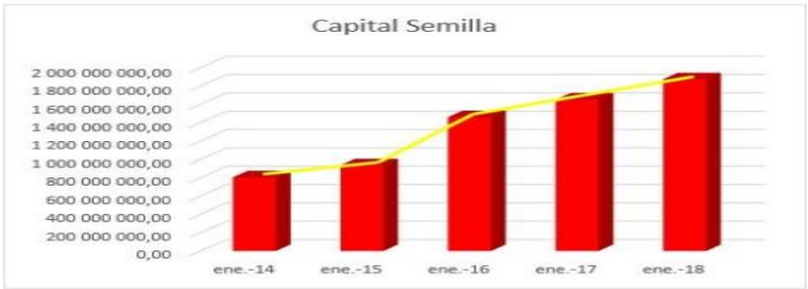
El día 2 de julio del 2015 se recibe el oficio **DFOE-SD-1490** sobre la situación financiera, gestión y resultados de FAESUTP para el levantamiento de la disposición emitida por medio del oficio **DFOE-SOC-IF-17-2011**. Con lo anterior el fondo puede volver a dar préstamos y becas para la educación.

Mejora en los procedimientos de Cobro Judicial anual

Resultados de los Objetivos Estratégicos

Aumento en el Capital Semilla

Periodicidad	Capital Semilla
Enero-14	803 489 553,07
Enero-15	935 405 049,42
Enero-16	1 460 033 846,40
Enero-17	1 650 957 666,13
Enero-18	1 873 724 534,00



1

Resultados de los Objetivos Estratégicos

Resultados al 2019 del Capital Semilla

Periodicidad	Capital Semilla
Enero-14	803 489 553,07
Enero-15	935 405 049,42
Enero-16	1 460 033 846,40
Enero-17	1 650 957 666,13
Enero-18	1 873 724 534,00
Enero-19	**2 104 789 595,64**

Se supera el monto establecido en el Transitorio I de la Ley 7667

2
3

Resultados de los Objetivos Estratégicos

Se cuenta con recursos para diseñar e implementar programas de becas y préstamos educativos

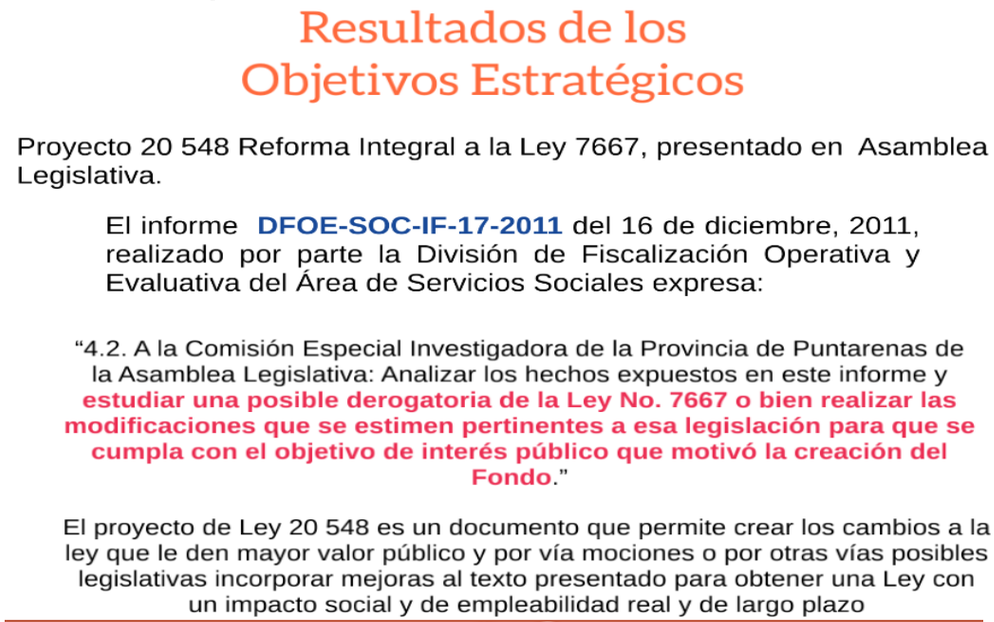
El Consejo Directivo esta formulando una estrategia que permita desarrollar un proyecto con un impacto social y de empleabilidad real para la provincia

El proyecto se trabaja con CINDE y se busca la colaboración de COMEX y PROCOMER para establecer las oportunidades de mercado

El diseño del proyecto estará vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública para la Región Pacífico Central y la Estrategia de Desarrollo Productivo Pacífico Central

4

Seguidamente muestra un video donde queremos hacer notar lo que el Fondo necesita en este momento, lo que estamos buscando en este momento es la reforma a la Ley





Muy pocas cosas importan, pero las importantes poseen gran trascendencia y solo un **gran líder las identifica**.



Importancia de la Reforma a la Ley 7667

- En el año 2017 se presenta el **Proyecto de Ley 20.548**:
  - Un primer esfuerzo por obtener las modificaciones pertinentes para que se cumpla con el objetivo de interés público que motivó la creación del Fondo.
  - Solicitud de aplicar un texto sustituto al Proyecto de Ley 20548

La valoración de un texto sustitutivo que permita que el Proyecto de Ley 20.548 tenga mayor valor público y contribuya a producir soluciones reales con un impacto social y económico en la provincia.

Principales Cambios en el Texto Sustitutivo

- Se cambia el ámbito de acción de la Ley:
  - Empleabilidad y Educación
    - Investigación del mercado laboral y educativo
    - Articulación con Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales
    - Inserción al mercado laboral
- **Corrige los principales problemas** que se han identificado por la Contraloría General de la Republica en los dos informes de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Sociales
  - Fortalecer la función administrativa
  - Manejo de los recursos financieros (Capital Semilla e Inversiones)
  - Valoración de los beneficiarios de los programas del Fondo (SINIRUBE)
  - Mecanismos de control a Presupuestos Públicos (SIPP y NTPP)
  - Operatividad (Actividad Sustancial e impacto socioeconómico)
  - Consejo Directivo (Quorum, propietarios y suplentes)

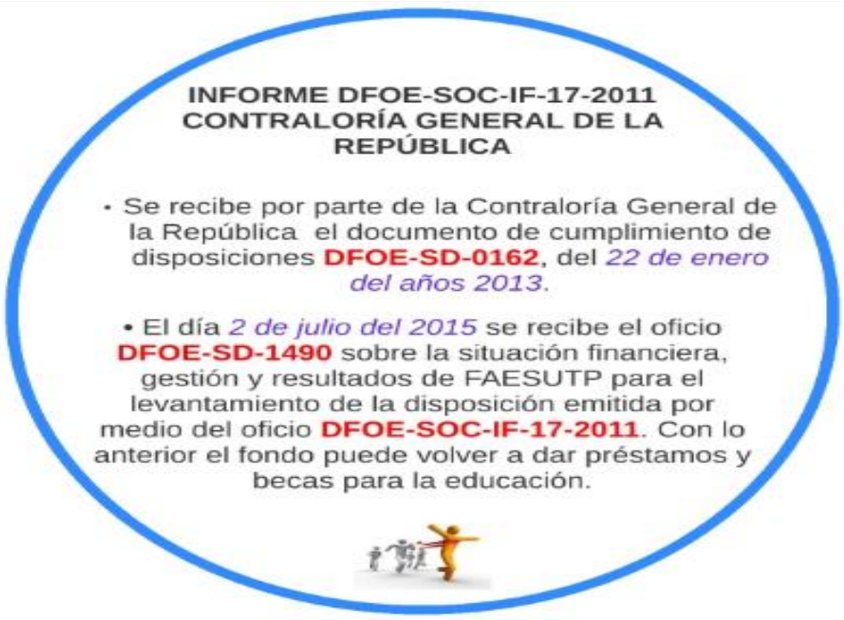
Oportunidades en el Texto Sustitutivo

- **Educación**
  - Programas de Educación para desarrollar las ventajas competitivas de la provincia
- **Empleabilidad**
  - Certificaciones profesionales y técnicas
  - Programas con demanda laboral en la provincia
  - Teletrabajo
- **Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo**
  - Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública para la Región Pacífico Central y la Estrategia de Desarrollo Productivo Pacífico Central
- **Convenios** con Instituciones Públicas y privadas, nacionales e internacionales
- **Atracción de Inversión** nacional e internacional

Proyectos del Fondo

- Convenio **FAESUTP-CINDE-Aliarte**
  - Programa de desarrollo de **habilidades en el idioma** ingles a partir de los resultados del GPS Talents de CINDE
  - Certificación de **Cambridge** para los niveles de ingles
  - Certificaciones en **habilidades blandas**
  - Certificaciones en **CISCO y SAP** para carreras en tecnologías y ciencias económicas
  - Convenios con **Call Center** para cumplimiento de **estándares**
  - **Teletrabajo**
  - Centros de **Co-work** en espacios municipales





HASTA AQUÍ LA PRESENTACIÓN.

Lic. Cristian Porras: necesitamos el apoyo de las municipalidades de la provincia para que cuando los diputados pregunten si saben algo de FAESUTP digan si lo sabemos y estamos con ellos, le pido que como Concejo tomen un acuerdo apoyando lo que se está haciendo, si quieren conocer más del texto sustitutivo también les envié una solicitud para poder venir y explicar este proyecto, que sea una participación ciudadana, una participación de los líderes de esta provincia. Agradezco el espacio, espero que haya sido claro en la exposición.

Señora Presidente Karol Jiménez: yo soy la presidenta del Órgano de Elección de la FAESUTP y nos tocó ir en varias ocasiones inclusive a la Contraloría, como dice doña Ana, a que nos dieran un plato de babas todas las veces, en cuanto al fondo del capital semilla nos tuvimos que reunir varias veces, es cansado porque hay que ir hasta más allá de Quepos, en ocasiones nos tocó salir a las 4 de la mañana y regresar a las 6 de la tarde y a los que formamos parte no hay dieta extra para irles aclarando eso. Soy testigo del gran trabajo que se ha hecho, lo que ha costado recuperar ese dinero, en teoría la FAESUTP va por muy buen camino, el hecho de tener ya hoy recuperado el capital semilla es algo muy bueno, habla también muy

bien de la labor que se ha venido haciendo y de que ahí lo que estaba mal era la cabeza.
Regidor Gabriel Rojas Arguedas: que bueno escuchar estas oportunidades que se están trabajando porque para nadie es un secreto que nuestra zona puntarenense necesita fuentes de trabajo y facilidades, ya que como usted lo dijo los tiempos están cambiando y nuestros jóvenes necesitan fuentes de trabajo, que bueno que se esté dando esto, ojalá que en la Asamblea Legislativa lo vean con buenos ojos y que no vayan a tirar abajo este proyecto tan bonito. Lo felicito por su iniciativa y porque Puntarenas lo necesita, sé que este gobierno local y el que venga el próximo año debe tener la mira en el trabajo que necesitamos bastante. Muchas gracias por venir a exponernos esto a los que no teníamos mucho conocimiento de esto, de que trata y ojalá que ese capital semilla dé bastantes frutos. Muchas gracias y yo sé que este Concejo va a apoyar el proyecto.
Regidora suplente Lorena Araya: mis inquietudes son, eso es tipo préstamos o es beca.
Lic. Cristian Porras: es un préstamo y es una tasa muy cómoda.
Síndica suplente Katelyn Jara Jiménez: es bastante agradable que vengan a hacer esta presentación de este proyecto que es tan importante para la provincia.
Regidora Karol Jiménez: lógicamente todos estamos de acuerdo en apoyar todo lo que implica desarrollo, crecimiento y trabajo para nuestra provincia que es algo que a todos nos urge, esperar a que nos llegue la consulta y la solicitud de apoyo. El señor Alcalde le agradece al Lic. Cristian la exposición, quisiera saber si el texto propuesto en la Asamblea Legislativa se sigue manteniendo vincular FAESUTP con toda la provincia, porque nos deja en desventaja a una parte de la provincia puesto que la Ley del depósito libre de Golfito también introduce la misma, becas para estudiantes de los cantones del sur, creo que es bueno el momento porque cuando nace la ley inicialmente nace para cubrir toda la provincia, pero después hubo una reforma cuando se crea esa ley y se le vincula a ese sector de la provincia un porcentaje de ella y a nosotros cuando creímos inclusive porque hubo un determinado momento que se empezaron a dar becas como a lo loco y cuando ya se empezaron a dar a los cantones que eran más pobres de la provincia las becas se concentraron en el sur. En ese pensamiento que ustedes tienen de ver como se logra generar un proyecto que venga a impactar verdaderamente en oportunidades para la población puntarenense, yo creo que el que mucho abarca poco aprieta y se el presupuesto se diluye en toda la provincia habrán indicadores que nos van a perjudicar siempre como este sector del pacífico central en relación con el sur porque ya los indicadores lo reflejan de por sí, creo que valdría la pena ya que se está promoviendo el proyecto hacer conciencia porque hay una ley que le da esa oportunidad doble a los pobladores del sur, con esto no quiero jugar de egoísta. Creo que valdría la oportunidad para hacer esa separación y que FAESUTP sea una representación del pacífico central y no de toda la provincia para impactar y lograr avanzar más rápidamente, porque como sabemos los recursos siempre son escasos y si queremos abarcar mucho no vamos a lograr impactar verdaderamente en la zona, inclusive ahora viene un tema que se va a ver, que nos interesaría relacionarlo también con esto porque como que empatan los pensamientos, entonces sería interesante lograr esas reformas a como se están planteando.
Presidente Karol Jiménez: en una reunión que tuvimos los del sur indicaron que no estaban de acuerdo en dar un solo cinco a la FAESUTP y eso era lo que se les achacaba en ese momento que eran las personas más beneficiadas y las que menos querían colaborar, ahí si apoyaría el criterio del señor Alcalde porque no lo ciento justo, Esparza es un cantón que no lo podríamos poner a competir en pobreza con la costa, con el sur, porque ninguno de nuestros chicos serían beneficiarios si los ponemos a competir con ellos.
El Lic. Cristian Porras agradece la atención brindada.

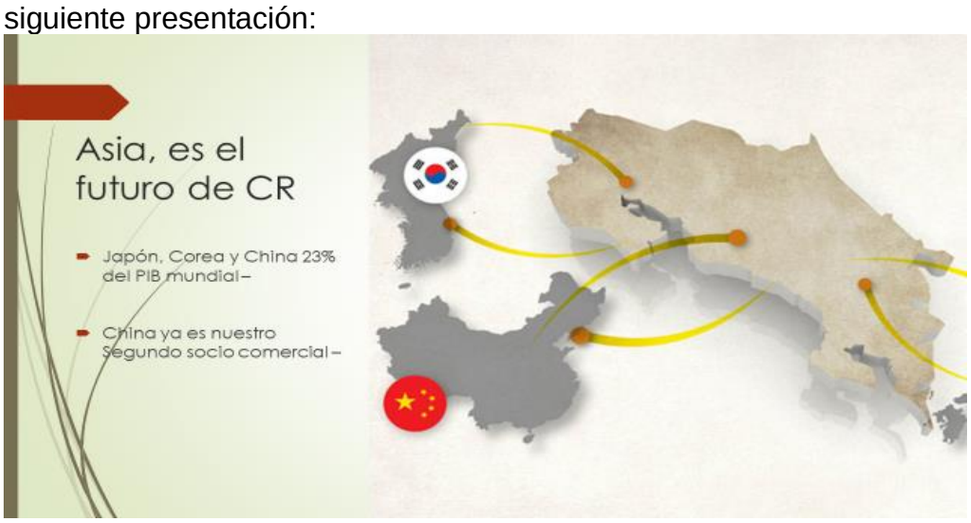
Se da por finalizada esta audiencia.

2- Audiencia al Comité Directivo del Consejo Territorial Puntarenas - Montes de Oro - Monteverde, con el fin de dar a conocer la iniciativa que está promoviendo el comité directivo denominada "Puntarenas Trabaja".

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal les da la bienvenida a los miembros del Comité Directivo del Consejo Territorial Puntarenas - Montes de Oro - Monteverde y a la vez le da el uso de la palabra para que expongan el tema a tratar.

En el uso de la palabra la señora Wendy Fallas Ramírez, planificadora del Instituto de Desarrollo Rural – Inder, para la Dirección Regional Pacífico Central y estoy acompañando a los compañeros del Comité Directivo del Consejo Territorial Puntarenas - Montes de Oro – Monteverde, reconocido como TERPUM y me acompaña el señor Javier Morales, les agradecemos el apoyo que habían brindado a este proyecto Puntarenas Trabaja, esta estrategia que se viene a plantear el día de hoy es el crecimiento, la madurez que están presentando los Consejos Territoriales de la región Pacífico Central donde ya no se ve solo al Inder como el articulador, el que camina, el que trabaja para los sectores, sino al contrario, viene a ser una estrategia que nace del propio territorio y lo que hace es coadyuvar al proceso de gestión, es pionero no solo para la región si no para el país en su totalidad, rescata el primer territorio por así decirlo donde el sector privado está tomando la batuta de una propuesta estrategia que mejore las condiciones de empleabilidad en este caso de los cantones de Puntarenas, Montes de Oro, Esparza y Orotina, don Javier les va a presentar la estrategia.

El MBA. Javier Morales Arguello: primero agradecerle al Concejo Municipal el apoyo brindado al proyecto que ya se presentó a la Asamblea Legislativa, el compromiso es venir a explicarles un poco esta iniciativa, lo importante es decirles que esta iniciativa la estamos mejorando día con día, estamos hablando de una posibilidad enorme que tenemos en la región para generar empleo, no es cierto que no tenemos empleo en la zona, aquí hay empleo muchísimo, lo que nos ha faltado rescatar lo que tenemos en la región para poder surgir, es una iniciativa que crece desde Asia, tenemos una oportunidad de crecimiento que nace en Asia y que entra por el Puerto Caldera. Hoy el tema de la salud en la región está el nuevo Hospital, el tema de educación también es muy importante. Seguidamente hace la siguiente presentación:



1

Empresa emiratí presentará este martes propuesta para asumir control de puerto Caldera

Representantes del gobierno de Emiratos Árabes ofrecerán también "una cooperación financiera" a Costa Rica para "ayudar a estabilizar la deuda y mejorar las finanzas públicas"



2



NUEVO HOSPITAL DE PUNTARENAS

3

- Universidad Metropolitana Castro Carazo
- Universidad Hispanoamericana
- Universidad de Costa Rica
- Colegio Universitario Boston
- Estación de Biología Marina
- Universidad Santa Lucía
- University Studies Abroad Consortium
- Colegio de Médicos y Cirujanos;
- UTN Sede del Pacífico;
- Instituto Nacional de Aprendizaje;
- UNED Puntarenas;
- Universidad de San José
- Universidad Nacional



4

A mi que no me den, a mi que me pongan donde hay..









Objetivo General:

- Promocionar y facilitar, el que Compañías usuarias del Puerto de Caldera, **dentro y/o fuera del país**, consideren el trasladar sus instalaciones y operaciones a la región;

Beneficios colaterales:

- Un equipo en primera división;
- Incremento exponencial de actividades FABRILES, de COMERCIO y SERVICIOS, …
- Mejoramiento de la infraestructura vial (Ruta 27), eléctrica; de telecomunicaciones, de transportes y otras…
- Aumento en el nivel de las compras de bienes y servicios locales. (encadenamiento y reactivación de la economía);
- Sinergias entre la academia y el sector productivo;
- Que las Municipalidades puedan contar con una mayor recaudación para desarrollar obras;

Ventajas que favorecen la iniciativa …

- Menor tránsito de cargas pesadas transitando por la GAM;
- Menor contaminación visual, atmosférica y acuática;
- Ahorro en combustibles y vida útil de nuestras carreteras;
- Favorecer el **justo a tiempo**, («JIT», Just in Time) para el comercio de Importación y exportadores;
- **Menor costo asociado al transporte** y manipulación de cargas al eliminar un tramo entre DF GAM al cliente;
- Menos riegos atribuibles al Transito de cargas del Puerto al GAM, sin haber sido inspeccionadas y sin cancelar impuestos de aduanas; -**Contrabando, Defraudación, Sub-Facturación, elusión**… 13000 Uts perdidas-
- Proyecto de nacionalización en Puntos de ingreso;
- Corredor logístico: (Puerto Caldera, Ruta 27, Aeropuerto de Orotina, Ferry a CA, Ferrocarril de carga);
- **HOY TENEMOS TODO PARA COMPETIR**: Hoteles; Restaurantes; Áreas residenciales, para construir, recreacionales; Playas; Centros deportivos; Estadio; Supermercados; Centros educativos; **Hospital**; Clínicas; Empresas de Logística; Pymes; etcétera…
- Ruta 32 vs ruta 27;
- Mas cercanía entre la región y resto del país para efectos comerciales;
- Parque Industrial Santa Rosa, espacios físicos y posibilidad de instalarse en el régimen de ZF;
- El Gobierno digital; Educación DUAL, Teletrabajo y su impacto ambiental; (Adp)
- Despacho Domiciliario (Ind y Comer).

- Otros que el Órgano de Promoción en sesión de trabajo defina como existentes; O con los cuales se puedan comprometer en función de los objetivos luego de interactuar con los empresarios del sector…
- Compromiso de la administración Alvarado Quesada con Puntarenas;
- Clúster: Grupo de empresas interrelacionadas que trabajan en un mismo sector industrial y que colaboran estratégicamente para obtener beneficios comunes.

¿Cómo lograrlo?

- Prospectación;
- Mesas de trabajo; (Una sola pregunta)
- Foros de promoción;
- Logros y seguimientos;

Órgano de promoción:

- Consejos Territoriales:
- COREDES
- SPC;
- INCOP;
- COMEX >>>>>> (PROCOMER y CINDE);
- MAG (SENASA – SFE);
- Aduanas;
- Ministerio de Salud;
- MOPT;
- INA y Universidades;
- IMAS;
- Cámaras de Turismo;
- Municipalidades;
- Diputados de la Provincia;

Beneficios inmediatos:

- Empleo privado directo (1,500 empresas);
- Empleo logístico público relacionado a;
- Empleo logístico privado relacionado a;
- Crecimiento de, y nuevas empresas Pymes;
- Empleos indirectos (Reactivación económica).

Dinámica de cada foro:

- Todos los participantes deben poseer nivel de decisión.
- ¿Qué ofrecemos?;
- ¿Qué necesitan?;
- Refrigerio – Lobby (Todos los involucrados participamos);
- Conclusiones y seguimiento.
- 0% costos, solo voluntad…



Sr. Javier Morales: esta fue la presentación, si tienen algún comentario o una consulta.

El regidor José Joaquín Mejías quien está sustituyendo a la señora presidente por haber salido un momento del salón de sesiones, le agradece a don Javier y a su equipo de trabajo por venir a presentarnos esta buena iniciativa, creo que las iniciativas privadas son las que definitivamente van a venir a generar el empleo y lo que esta región necesita para poder despegar con todo ese potencial que tenemos acá.

Síndica Katelyn Jara Jiménez: al escuchar que en Puntarenas si hay empleo y que las empresas hay de sobra, me gustaría que visitara nuestra zona Distrito de Caldera e hiciera un recorrido de a pie para que usted mismo se diera cuenta no solo de desempleo si no del poco desarrollo que hay ahí y si hablamos de empresas nuevas traen logística completamente diferente, son contados las personas que estas emplean, mucho de lo que tiene INCOP y algunas otras es gente de afuera, de Puntarenas pero de la zona es muy poca, si hablamos de lo que se requiere y de todo lo que viene no le voy a decir lo contrario, pero ahorita si hay mucho desempleo.

Sr. Javier Morales: cuando yo hablo que ha empleo, es que hay empleo en potencia, nosotros tenemos que crear las posibilidades para que las empresas se instalen en la zona, hay que propiciar el ambiente para que esas empresas se instalen en la zona, hay varias que ya están interesadas, cuando digo que aquí hay un potencial de empleo enorme es porque lo hay, hoy hay muchas cosas que favorecen para que se puedan instalar empresas en esta zona.

Se da por finalizada esta audiencia.

3- Audiencia a el Dr. Christopher Ureña Chacón, Director Área Rectora de Salud Esparza, para que exponga perfil de proyecto de laboratorio entomológico de Esparza, el primero de Costa Rica en su tipo.

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a el Dr. Christopher Ureña Chacón, Director Área Rectora de Salud Esparza y acompañante, a la vez les da el uso de la palabra para que expongan el perfil de proyecto.

Dr. Christopher Ureña Chacón: agradece que el hayan brindado la audiencia para hoy, hoy me acompaña el señor José Valerín de la Región Pacífico Central, pedimos que ayuden al Ministerio de Salud a poner el nombre de Esparza aún más alto de lo que está y esta vez en el tema de salud, tenemos la oportunidad de tener el primer laboratorio entomológico a nivel nacional y uno de los mejores a nivel Centroamericano y esto es porque la OPS nos está ofreciendo financiar todo lo que tenga adentro este laboratorio, cuando hablo de entomológico, tiene que ver con todo lo relacionado a insectos y en este caso específicamente a insectos que transmiten enfermedades. Seguidamente hace la siguiente presentación:

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

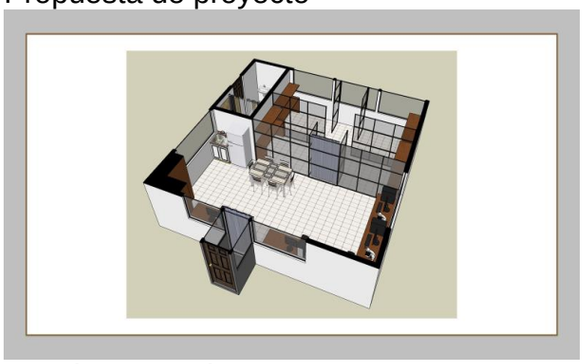
Ministerio de Salud

LABORATORIO ENTOMOLÓGICO NACIONAL
Proyecto de construcción y remodelación
Estado actual



Básicamente el día de hoy lo que vengo a mostrarles es que en el edificio en la parte posterior a lo largo de los años ha sufrido mucho deterioro por falta de mantenimiento, resulta que este es el lugar donde actualmente se hace el trabajo relacionados con la investigación entomológica, ahí adentro los compañeros captan las larvas y las investigas para ver que tipo de insectos son, también se valora la eficacia de los insecticidas.

Propuesta de proyecto



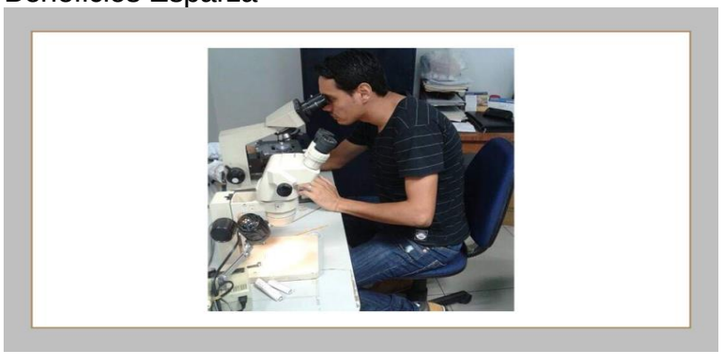
Resulta que existe una propuesta proyecto en conjunto con la OPS y OMS donde nos dicen que nos equipan pero que les ayuden a buscar financiamiento para hacer una remodelación como la que está en esa imagen, con los más altos estándares de protección en estructura, estamos hablando de cerchas, ventanas, paredes, divisiones internas, áreas especiales como la ducha para los funcionarios cuando hacen trabajos con químicos, y esto con el fin de fortalecer lo que actualmente se está realizando en cuanto a las tareas investigativas.

Actividades entomológicas



El laboratorio como lo han podido ver en algunas actividades lo hemos llevado afuera.

Beneficios Esparza



Cual sería el beneficio de tener el primer laboratorio entomológico nacional, tiene que ver mucho con las posibilidades de mayor investigación, cabe recordar que Esparza actualmente recibe muestras de todo el país, obviamente se nos hace complicado hacer todo el análisis a tiempo, pero este laboratorio permitiría:

- Monitoreo de la sensibilidad y resistencia a los insecticidas en los 82 cantones del país.
- Estudio y seguimiento de la biología y bionomía de los principales vectores de importancia medica en Costa Rica.
- Educación entomológica a población estudiantil.
- Actividades para los turistas.
- Camino hacia la investigación genética de zancudos.

En resumen tenemos muchas fortalezas como institución, como cantón, el costo para hacer esa remodelación es de seis millones de colones, esos son los cálculos que hizo la ingeniera regional para hacer esa remodelación, en un acercamiento con el señor Alcalde, estuvimos valorando qué y cómo se podía conseguir recursos para construir ese centro en el Ministerio de Salud, les dejo la inquietud, el Dr. Venegas se iba a hacer presente pero no pudo por asuntos personales, pero es una situación que nos va a beneficiar a todos. Exhorto a este Concejo para que nos ayuden a buscar la forma de conseguir este dinero para poder realizar esto, esa sería mi solicitud. Muchas gracias.

La señora presidente le dice al Dr. Ureña que nosotros como Concejo no podemos decirle le vamos a dar seis millones de colones, eso tenemos que trasladarlo a la administración para que los encargados de finanzas, presupuestos y demás nos indiquen si existe algún dinero para que tal vez ustedes nos traigan una propuesta de convenio la analice el departamento legal y así ya nosotros autorizar al señor Alcalde a que firme un convenio con ustedes para poder colaborarles.

SE ACUERDA: Trasladar la propuesta presentada por el Dr. Christopher Ureña Chacón, Director Área Rectora de Salud Esparza, Ministerio de Salud a la Administración para el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Indica el señor José Valerín que el espacio es suficiente para ese laboratorio.

Manifiesta el señor Alcalde: el Ministerio de Salud va a hacer una inversión en el área que son parte de los 75 millones que devolvimos cuando nos vinimos en el muro de contención hacia el lado oeste de esa área que también es un tema pendiente que había producto de algunas implicaciones que le estaba generando a los vecinos y ese es un tema que nace ahorita y presupuestariamente para el Ministerio de Salud es muy complicado generar ese aporte a lo interno, igualmente a mi si me gustaría que venga Lourdes Sánchez a que lo valore con Angélica para ver bien el costo porque hay que hacer todo el trámite administrativo para lograr esto, a lo interno del Ministerio también lo peor sería generar un recurso que no sea suficiente, si vamos a comprometernos a hacerlo para de nuevo poner a Esparza porque para nadie es un secreto que el tema en vectores Esparza fue uno de los cantones que más rápido manejó ese tema con toda la organización interinstitucional que hubo y eso por lo menos creo que nos lo están reconociendo después de 20 años de ese ejercicio, pero sí para tener una seguridad para que no se trunque la posibilidad porque parece que la OPS necesita hacer esa inversión urgente y ustedes también, entonces para poder solucionar esa oportunidad, porque es una oportunidad para Esparza tener ese laboratorio en el Áreas de Salud.

Indica la señora presidente que vengan a revisar si con 6 millones les alcanza.

Se da por finalizada la audiencia.

ARTÍCULO II
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe de minoría presentado por el regidor José Joaquín Mejías Quijano de la Comisión Recalificaora; que dice:

Informe de Minoría Comisión Recalificadora-Dictamen

Lunes 14 de octubre de 2019

Después de haber efectuado tres reuniones con la presencia de funcionarios de la Administración, donde fue expuesto y discutido el Estudio Tarifario Agosto 2019, Mercado Municipal siendo aclaradas las dudas y las consultas a los señores regidores y los dos representantes de los inquilinos.

1. En la primera reunión de la Comisión Recalificadora se procedió a realizar el análisis del Estudio Tarifario Agosto 2019, Mercado Municipal, quedando con algunas dudas sobre lo discutido, en razón a lo anterior se dieron los siguientes acuerdos:

I. Solicitar a la administración el tema de la justificación de las horas extras de los funcionarios del Mercado, en virtud que son dos misceláneos.
II. Solicitar la liquidación del quinquenio de los dos periodos atrás, que ha pasado con eso, si se gastó o hubo un sobrante de equipo o de dinero.
III. Consultar a la administración cual fue el informe técnico para solicitar un cambio de la instalación eléctrica del Mercado.
IV. Solicitar a la administración los comprobantes de pago de la póliza contra incendio del Mercado.
V. Solicitar a la administración el rubro contemplado por publicaciones en la gaceta y alquiler de cabinas sanitarias.
VI. Solicitar la liquidación de todos los servicios no personales de lo que se está gastando.
VII. Consultar a la administración que quiere decir "Utilidad para el desarrollo" rubro que se cobra mediante un 10% que se carga al subtotal de los costos.
VIII. Solicitar los dos últimos estudios tarifarios de la liquidación.

Solicitando la presencia en la segunda reunión de los funcionarios administrativos, Greivin Ugalde Montoya, Encargado de Mercado, Yessenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa y Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario para que aclaren los puntos acordados en la primera reunión a los miembros de la Comisión Recalificadora.

2. En la segunda reunión de la Comisión Recalificadora se procedió a retomar el Estudio Tarifario Agosto 2019, Mercado Municipal, con los funcionarios presentes aclarando los puntos acordados en la primera reunión a los miembros de la Comisión Recalificadora del Mercado, en razón a lo anterior se acordó lo siguiente:

I. Convocar a reunión de la Comisión Recalificadora del Mercado para el día lunes catorce de octubre de dos mil diecinueve a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Alcaldía, contando con la presencia de los funcionarios administrativos Greivin Ugalde Montoya, Encargado de Mercado, Yessenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa y Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario.

IV INFORME DE MINORÍA DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día lunes 14 de octubre 2019, al ser las catorce horas y veintiséis minutos**. Miembros Presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano, Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, Sr. Rafael Ramírez Alvarado. **Miembros Ausentes:** Reg. Elián Portuguez Carmona. **Funcionarios Presentes**: Lic. Yessenia Bolaños Barrantes- Gestora Administrativa, Lic. Roy Ferreto Salazar – Encargado Tributario, Lic. Greivin Ugalde Montoya– Encargado del Mercado, Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Continuación de los Estudios Tarifarios Agosto 2019 del Mercado Municipal.

Se presenta la Comisión Recalificadora para continuar con el tema de los Estudios Tarifarios Agosto 2019 del Mercado Municipal.

Reg. José Joaquín Mejías Quijano, *inicia la comisión indagando si alguien tiene una duda y si don Roy había hecho la corrección que se había solicitado y si es así que el Lic. Ferreto continúe con la explicación y ante todo estamos aquí para tomar un acuerdo, el cual sea mayor satisfactorio para los inquilinos del mercado.*

Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, *el señor expresa que no solo esa duda tiene sino también que cada rubro de gastos había sido debidamente señalado y luego se repetía.*

Lic. Roy Ferreto – Encargado Tributario, *procede analizar cada una de las columnas del Cuadro ya que algunas columnas se repetía anteriormente y resolver la dudas que la comisión tiene "Resumen de Costo Año 2018-2019 y Proyección 2020-2024".*

CONCEPTO/MONTO	2018/2019	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014
A.- COSTOS DIRECTOS						
Servicios Personales	**28.291.701,27**					**21.749.047,16**
Salarios (Anexo 1)	21.514.893,97					16.611.706,27
Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Anexo 2)	6.776.807,30					5.137.340,89
Servicios No Personales	**22.815.417,47**	**43.341.820,83**	**8.965.247,01**	**6.123.632,39**	**7.484.421,36**	**7.273.273,18**
Póliza de incendios		938.220,00	1.091.000,00	1.283.250,00	1.263.400,00	308.222,00
Póliza de Riesgos del Trabajo	266.348,39	350.418,65	298.061,83	379.830,94	326.372,28	
Mantenimiento y reparaciones	2.828.170,00	10.431.570,67	1.550.333,00	801.059,95	459.292,65	4.896.062,12
Servicio de agua y alcantarillado	1.012.904,00	1.059.197,00	1.751.066,00	1.525.282,00	1.328.825,00	1.186.225,00
Servicio de energía eléctrica	704.295,00	499.585,00	461.680,00	454.799,00	546.266,00	383.191,00
Compra de Equipo de Computo						499.573,06
Compra de Equipo A/C.	375.000,00					
Fumigación Mercado	795.000,00					
Mantenimiento de Planta de Trat. Agua	6.240.000,00					
Uniformes	428.761,52	88.755,40		321.670,00	68.500,00	
Productos de limpieza	756.640,00	1.614.335,00	1.095.550,38	1.222.240,50	554.034,24	
Bolsas plásticas	270.550,00	135.070,00	108.540,00	135.500,00	134.400,00	
Diseños de Planos eléctricos	9.137.748,56		1.950.000,00			
Bombas y Sillon Hidrolavadora		364.800,00	625.709,80			
Combustibles		42.350,00	33.306,00			
Publicacion Gaceta		426.610,00				
Baterias de Baños		25.345.588,61				
Alquiler cabañas sanitarias		665.320,50				
Limpieza y cambio de piedra Bio- Filtro						
Sistema de Cámaras		1.380.000,00			2.803.331,19	
Materiales y Suministros (Anexo 3)	**1.515.124,49**	**1.468.028,30**	**879.065,17**	**243.184,55**	**1.217.896,99**	**1.523.708,12**
Depreciación Edificio (Vida útil 01 años (Anexo 6)	**2.197.680,27**					**4.800.000,00**
SUBTOTAL	**54.819.923,50**					**35.346.028,46**
B.- COSTOS INDIRECTOS						
Gastos Administrativos						
10,00%	5.481.992,35					3.534.602,85
SUBTOTAL	**60.301.915,85**					**38.880.631,31**
C.- OTROS COSTOS						
Rentabilidad del inmueble (Anexo 5)	0,00					
Utilidad para el Desarrollo 10% sobre sub-total	6.030.191,58					3.888.063,13
SUMA ANUAL A RECUPERAR	**66.332.107,43**					**42.768.694,44**

Lic. Roy Ferreto Salazar *les expone; cómo puede ver la* ***Póliza de Incendio*** *se repite todos los años porque todos los años se pagan, con el tema de* ***Mantenimiento y Reparaciones,*** *esos costos son para un mantenimiento de un año. Se informa que hay dos cosas; uno que es mantenimiento de reparaciones y uno que usted está llamando materiales y suministro.*

Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, *pregunta en que consiste el gasto de mantenimiento.*

Lic. Roy Ferreto Salazar, *el costo de la Pintura se considera en ese rubro* ***(en cinco se va realizar dos veces),*** *Fumigación, la Planta de Tratamiento de Agua.*

Sr. Rafael Ramírez Alvarado, *expresa que el quinquenio anterior estaba presupuestado para eso y se guardó para todas esas cosas.*

Lic. Roy Ferreto Salazar, *es importante aclarar que existe la certificación del costo real invertido en el servicio de cada uno de los años; durante los cinco años.*

Lic. Yessenia Bolaños Barrantes, *esos mantenimientos de los portones es para generar la vida útil de los activos; aclara también la licenciada que el mantenimiento incluye ciertos cerrajes, de puntas de picos y a la vez que los inquilinos sean responsables de ellos mismos.*

Se continúa analizando cada una de las líneas del cuadro:

- Se les explica a los inquilinos del mercado que la fumigación se realizará cada dos meses pero puede sé que se realice cada mes. Se comenta sobre las experiencias que se ha tenido buenas y malas con las empresas que se ha contratado y de las buenas ha sido la de fumigación.
- La planta de tratamiento se va a mantener todos los meses y se tiene que considerar ese costo.
- Se informa que la limpieza que se realizó de las paredes externas e internas, se tiene que realizar.
- Realizar compra de un terreno para construir una planta como se debe de ser; de un buen tamaño.

Lic. Roy Ferreto Salazar, *es muy importante saber que eso es una base, que si ustedes quieren alguna modificación en algunas de las líneas lo que tienen que hacer es tomar el*

acuerdo y puede ser que se hagan las modificaciones y se justifican que se van a considerar un 50% o nada.

- Uso del baño como un servicio público y no para la gente del mercado; eso lleva aumento en los costos para su limpieza, se debería hacer convenio con alguna institución.
- Se comenta del microondas y de la máquina de hacer café que porque se carga a los inquilinos del mercado sino son de ellos, debería cargarse a la administración esos beneficios.
- Se comenta del sistema eléctrico, mantenimiento de las cajas.
- Se estudia los aumentos de los alquileres de acuerdo a cada local ***(propuesta escalonada)*.**

El Regidor José Joaquín Mejías Quijano les recuerda que tenemos tiempo hasta el 16 de octubre del presente año para tener todo listo.

Se convoca para el día 15 de octubre 2019 a sesión a la 2:00 pm en la sala de reuniones.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos finaliza la Comisión Recalificadora

V INFORME DE MINORÍA DE LA COMISIÓN RECALIFICADORA

Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el día miércoles 15 de octubre 2019, al ser las quince horas y diecisiete minutos**. Miembros Presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano, Reg. Elián Portuguez Carmona, Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, Sr. Rafael Ramírez Alvarado. **Funcionario Presente**: Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

I. Propuesta por parte de los Inquilinos del Mercado Municipal.

II. Rechazo por parte de los Inquilinos a la propuesta hecha por la Municipalidad de Esparza.

- Se presenta propuesta por parte de los Inquilinos del Mercado Municipal.
- **SE ACUERDA**: se acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar los estudios tarifarios y las tarifas que se analizaron en el seno de la Comisión Recalificadora, los cuales se describen a continuación:

ANUAL ESCALONADO
2020-2024

LOCAL	AREA PONDERADA	2020	2021	2022	2023	2024
1	0,00	-	-	-	-	-
2	27,79	247.805,63	283.063,94	290.368,66	297.892,53	305.642,12
3	45,20	403.088,24	460.440,48	472.322,58	484.561,13	497.166,85
4	25,52	227.570,96	259.950,23	266.658,49	273.567,99	280.684,78
5	27,91	248.920,36	284.337,28	291.674,86	299.232,58	307.017,03
6	25,83	230.339,96	263.113,21	269.903,09	276.896,67	284.100,05
7		-	-	-	-	-
8	27,79	247.805,63	283.063,94	290.368,66	297.892,53	305.642,12
9	22,04	196.550,11	224.515,67	230.309,50	236.277,15	242.423,83
10	25,52	227.570,96	259.950,23	266.658,49	273.567,99	280.684,78
11	22,14	197.441,89	225.534,34	231.354,46	237.349,19	243.523,76
12	12,51	111.580,53	127.456,44	130.745,58	134.133,38	137.622,82
13	25,84	230.442,51	263.230,36	270.023,26	277.019,95	284.226,55
14	13,60	121.283,19	138.539,61	142.114,76	145.797,15	149.590,02
15	12,51	111.580,53	127.456,44	130.745,58	134.133,38	137.622,82
16	12,51	111.580,53	127.456,44	130.745,58	134.133,38	137.622,82
17	13,75	122.620,87	140.067,62	143.682,20	147.405,21	151.239,91
18	22,00	196.193,39	224.108,20	229.891,52	235.848,34	241.983,86
19	25,52	227.570,96	259.950,23	266.658,49	273.567,99	280.684,78
20	25,35	226.032,62	258.193,02	264.855,93	271.718,73	278.787,41
21	25,35	226.032,62	258.193,02	264.855,93	271.718,73	278.787,41
22	25,35	226.032,62	258.193,02	264.855,93	271.718,73	278.787,41
23	37,05	330.407,51	377.418,58	387.158,22	397.190,04	407.522,82
24	39,01	347.868,72	397.364,21	407.618,56	418.180,55	429.059,39
25	12,40	110.554,98	126.284,97	129.543,87	132.900,54	136.357,91
26	13,64	121.617,61	138.921,62	142.506,62	146.199,17	150.002,50
27	13,76	122.732,34	140.194,96	143.812,82	147.539,22	151.377,41
Ingreso Mensual		**5.171.225,26**	**5.906.998,06**	**6.059.433,63**	**6.216.442,27**	**6.378.161,17**
Ingreso Anual		**62.054.703,06**	**70.883.976,74**	**72.713.203,59**	**74.597.307,24**	**76.537.934,01**
Ingreso Quinquenal		**356.787.124,64**				

Al ser las quince horas con treinta y seis minutos finaliza la Comisión Recalificadora

Hasta aquí la transcripción del dictamen.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: con el respeto que me merecen los demás compañeros, me aparté de ese criterio precisamente, única exclusivamente por un tema de legalidad porque la Ley 2428 que es la ley que regula los estudios tarifarios

de los mercados municipales dice que cuando usted se aparta del criterio de la Municipalidad deben de hacer una propuesta y en este momento no hay ninguna propuesta. Específicamente me voy a centrar en la reunión del pasado jueves 10 de octubre y la de este lunes 14 en las cuales los funcionarios municipales citados don Roy Ferreto, Yesenia Bolaños y don Greivin Ugalde se abocaron a evacuar las dudas de todos los tres miembros presentes y por ejemplo nos explicaron que había que cambiar el sistema eléctrico por un tema que era una recomendación del ICE, yo no me puedo apartar de un criterio técnico que diga que es necesario cambiar el sistema eléctrico. Por ejemplo el tema de la fumigación, existen nuevos estándares que son directrices del Ministerio de Salud que es lo que en derecho se conoce como derecho de orden público, son cosas que la Municipalidad simple y sencillamente si las desacata cierran el mercado y es peor, había cosas ahí que se les explicó, por ejemplo el tema de las horas extras que es que ha reparaciones que no se pueden hacer cuando el mercado está abierto, unas por un tema de comodidad y otras por salud pública. El tema de la planta de tratamiento es muy importante, cuando analizamos el presupuesto recordamos que hay que hacer estudios de salinidad, de alcalinidad, estudios de desechos sólidos, igual esas son situaciones que no podemos pasarle por encima. Entonces mi fundamentación, en derecho existe algo que se llama la carga de la prueba, cuando yo me aparto de un criterio es porque tengo una fundamentación ya sea cuantitativa o cualitativa que me dan los elementos para apartarme y como repito con el respeto de los otros tres compañeros no encontré en ningún momento, en ningún lugar la situación además de que todas las dudas fueron evacuadas por la comisión, yo estuve en todos las sesiones de comisión y también que el costo que se quiere aumentar en el quinquenio no es un costo exorbitante, se tomó un local como parámetro y el local pasaba de 108 mil a 122 mil colones, también se tocaron algunos temas que yo les dije que no eran propios de la comisión recalificadora si no propios de la comisión del mercado e inclusive temas de los cuales ya se habían estado trabajando, por eso es mi explicación del porqué de mi informe de minoría.

La señora Presidente le da lectura a la nota que mandan los compañeros del mercado, firmada por los señores Rafael Ángel Ramírez Alvarado y Juan Carlos Benavides Moraga, que dice:

Los suscritos Rafael Angel Ramírez Alvarado y Juan Carlos Benavides Moraga, conocidos en la presentes diligencias como representantes de los inquilinos del Mercado Municipal de Esparza. Dejamos patente nuestro agradecimiento a sus personas como representantes del Consejo. Municipal de esta Ciudad en estas negociaciones y a los servidores municipales que se hicieron presentes en el desarrollo de las mismas.

Sin embargo, de forma absolutamente respetuosa y enfática y luego de las consultas respectivas con los demás inquilinos y con asesores en materia contable y otros, nos pronunciamos absolutamente en contra por los términos del aumento pretendió en el proyecto del quinquenio de alquileres del Mercado de Esparza para los años 2020-2025, consideramos que el mismo atenta contra normas y principios que rigen una buena y sana administración de fondos públicos. Nos permitimos señalar algunos de las principales ausencias que determinan nuestro parecer.

No obstante que desde un inicio se solicitaron la documentación respectiva que generaría certeza sobre la precisión de proyectos de mantenimientos y gastos atinentes al mercado nos encontramos que no existen. Nunca se nos hizo llegar esta documentación, puesto que la exhibición de tablas de Excel no la sustituyen en absoluto. Ni tampoco la exposición oral de funcionarios tratando de sostener lo que debió sostener la documentación de un plan de proyectos de intervención y mejoras buscando eficiencia y eficacia de la ejecución de recursos públicos que se administran en aras del bien común.

Determinó que ha existido una ausencia de planificación de planeamiento y gasto que se correspondan. Sino que a nuestro entender sobre la marcha se suceden los mismos y por demás está decir que tampoco observamos que ha sucedido con los cobros e inversiones y

previsiones pasadas del 10% para el desarrollo, no existe como debiera una liquidación apropiada de tales rubros conforme lo ordena entre otros la ley de control interno.
Asimismo observamos que no hay un estudio que determinara la necesidad de remodelar en su totalidad la batería de baños, si bien es cierto reconocemos que no existía la ley 7600 al momento de la construcción no significa que en completo debió de cambiarse la totalidad de la batería sanitaria.
En este orden de ideas también es preocupante la suma invertida, la cual consideramos que en un buen orden de inversión de dineros públicos resulta altamente onerosa y arroja un promedio de más de 3 millones de colones por la tasa y lavatorio o por el orinal, esto que se reconoce que se cambió los azulejos, pero si tomamos en cuenta el material puesto que no es mármol de Carrarajes exponencialmente alto el precio que se pagó por ello.
Otra situación que resulta de lo más preocupante es el insalvable imperativo legal delartículo segundo de la Ley General de Mercados que señala: "...costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda…"
Actualmente el país viene en una recesión económica que ha hecho que el propio Ejecutivo imponga políticas tendientes a la reactivación y al consumo, para generar nuevamente la pretendida reactivación. Como hemos leído en los medios, la Unión de Cámaras pega el grito al cielo, por la contracción del IMAE (índice mensual de actividad económica), el cual no ha dejado de ralentizarse desde hace más de un año. Y bien, esta nuestra pequeña comunidad ajena a ello? La respuesta es que claro que no, y por esto pretender realizar obrar carísimas en tiempos de recesión es absolutamente imprudente y podría llevar y de hecho llevaría a mayor estrujamiento de los inquilinos del Mercado. Por ello rechazamos proyectos como cambio del techo y eléctrico, los cuales igualmente carecen de un fundamento técnico puesto que estuvo ausente en estas negociaciones.
Por otra parte observamos que en la generalidad del proyecto, se duplican de forma camuflada varios rubros, así por ejemplo observamos que existe cobro de horas extras, sin saber cuándo y cómo se consumieron solo se cobran. Luego aparecen traslados a inquilinos de gastos generales de la administración como son los uniformes los cuales tienen sus propias partidas en el presupuesto general e igualmente sucede con herramientas y equipo que son generalidad que se vuelven cedulares en la pretensión de cobros para los inquilinos.
Igualmente sucede en materiales y suministros que a pesar de ser un ítem general en el presupuesto municipal se individualiza solo a los arrendatarios del mercado.
Se da una duplicación de servicios no personales con materiales y suministros y dentro de estos ítems, aparecen ocultos adquisición de bienes, que si bien es cierto favorecen el bienestar de los servidores, no hay porque cargarlos a los costos de los inquilinos, como sería compra de cooffe Maker, Horno de Microondas y otros, al igual que aire acondicionado y sillas y escritorios son cubiertos dentro de la compra general de mobiliario y equipo que hace el ente público en un solo presupuesto y aquí se camufla y carga a costa de los inquilinos al igual que uniformes y otros.
Por otra parte y sin querer demeritar a nadie y menos a una cuestión personal con ningún servidor, sentimos que la carga burocrática para un mercado de ese tamaño es exagerada. El área común la componen aproximadamente 52 m2, que corresponde a los pasillos, y otra parte sería el baño. Ya que cada inquilino vela por la limpieza y ornato de su establecimiento.
También es de rechazo las cargas de consumo de los baños, no sabemos si el Municipio decidió ponerlo como un bien al servicio de TODA LA COMUNIDAD, y no solo para los inquilinos y clientes del mercado, lo cierto es que celebraciones de actividades del cantón se mantiene abierto y en uso sin restricción alguna, y este cargo no puede imponérsele a los arrendatarios. Ya que el uso para toda la ciudad no ha de ser a costa de los mismos.
Por ultimo también existe una omisión total con las reservas de años anteriores y por supuesto de las liquidaciones de años anteriores, en principio la carga principal del nuevo edificio fue el pago del crédito al Ifam, lo cual fue asumido por los inquilinos mediante un

alza grande del arrendamiento, con la promesa que luego serían aumentos necesarios de mantenimiento sin embargo desde ese momento los aumentos han sido excesivos.
En términos generales nos oponemos en su totalidad al proyecto presentado. Sin embargo consideramos de muy buena fe, en que lleguemos a un acuerdo lógico para ambas partes y que se nos permita tener una actitud más activa y colaborativa en el mantenimiento y cuido del inmueble y consideramos asumir ciertas cargas que consideramos que desde el ámbito privado, serán menos onerosas para la Institución y para nosotros mismos. Y tengan la certeza absoluta que tenernos la más amplia disposición al diálogo e intercambio de ideas para llevar eficiencia y eficacia con costos razonables en el manejo de nuestro Mercado Municipal." **Hasta aquí la transcripción de la nota.**
Seguidamente le da lectura al dictamen de minoría presentado por el regidor Elián Portuguez Carmona, de la Comisión Recalificadora: que dice:

Comisión Recalificadora-Dictamen
Lunes 14 de octubre de 2019

Después de haber efectuado tres reuniones con la presencia de funcionarios de la Administración, donde fue expuesto y discutido el Estudio Tarifario Agosto 2019, Mercado Municipal siendo aclaradas las dudas y las consultas a los señores regidores y los dos representantes de los inquilinos.

1. En la primera reunión de la Comisión Recalificadora se procedió a realizar el análisis del Estudio Tarifario Agosto 2019, Mercado Municipal, quedando con algunas dudas sobre lo discutido, en razón a lo anterior se dieron los siguientes acuerdos:

I. Solicitar a la administración el tema de la justificación de las horas extras de los funcionarios del Mercado, en virtud que son dos misceláneos.
II. Solicitar la liquidación del quinquenio de los dos periodos atrás, que ha pasado con eso, si se gastó o hubo un sobrante de equipo o de dinero.
III. Consultar a la administración cual fue el informe técnico para solicitar un cambio de la instalación eléctrica del Mercado.
IV. Solicitar a la administración los comprobantes de pago de la póliza contra incendio del Mercado.
V. Solicitar a la administración el rubro contemplado por publicaciones en la gaceta y alquiler de cabinas sanitarias.
VI. Solicitar la liquidación de todos los servicios no personales de lo que se está gastando.
VII. Consultar a la administración que quiere decir "Utilidad para el desarrollo" rubro que se cobra mediante un 10% que se carga al subtotal de los costos.
VIII. Solicitar los dos últimos estudios tarifarios de la liquidación.

Solicitando la presencia en la segunda reunión de los funcionarios administrativos, Greivin Ugalde Montoya, Encargado de Mercado, Yessenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa y Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario para que aclaren los puntos acordados en la primera reunión a los miembros de la Comisión Recalificadora.

2. En la segunda reunión de la Comisión Recalificadora se procedió a retomar el Estudio Tarifario Agosto 2019, Mercado Municipal, con los funcionarios presentes aclarando los puntos acordados en la primera reunión a los miembros de la Comisión Recalificadora del Mercado, en razón a lo anterior se acordó lo siguiente:

I. Convocar a reunión de la Comisión Recalificadora del Mercado para el día lunes catorce de octubre de dos mil diecinueve a las 2:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Alcaldía, contando con la presencia de los funcionarios administrativos Greivin Ugalde Montoya, Encargado de Mercado, Yessenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa y Roy Ferreto Salazar, Administrador Tributario.

IV INFORME COMISIÓN RECALIFICADORA

Celebrada en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Esparza, el día lunes 14 de octubre 2019, al ser las catorce horas y veintiséis minutos**. Miembros Presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano, Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, Sr. Rafael Ramírez Alvarado. **Miembros Ausentes:** Reg. Elián Portuguez Carmona. **Funcionarios Presentes**: Lic.

Yessenia Bolaños Barrantes- Gestora Administrativa, Lic. Roy Ferreto Salazar – Encargado Tributario, Lic. Greivin Ugalde Montoya– Encargado del Mercado, Srta. Dixia Sánchez Picado- Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

Artículo I. Continuación de los Estudios Tarifarios Agosto 2019 del Mercado Municipal.

Se presenta la Comisión Recalificadora para continuar con el tema de los Estudios Tarifarios Agosto 2019 del Mercado Municipal.

Reg. José Joaquín Mejías Quijano, *inicia la comisión indagando si alguien tiene una duda y si don Roy había hecho la corrección que se había solicitado y si es así que el Lic. Ferreto continúe con la explicación y ante todo estamos aquí para tomar un acuerdo, el cual sea mayor satisfactorio para los inquilinos del mercado.*

Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, *el señor expresa que no solo esa duda tiene sino también que cada rubro de gastos había sido debidamente señalado y luego se repetía.*

Lic. Roy Ferreto – Encargado Tributario, *procede analizar cada una de las columnas del Cuadro ya que algunas columnas se repetía anteriormente y resolver la dudas que la comisión tiene "Resumen de Costo Año 2018-2019 y Proyección 2020-2024".*

CONCEPTO/MONTO	2018/2019	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014
A.- COSTOS DIRECTOS						
Servicios Personales	28.291.701,27					21.749.047,16
Salarios (Anexo 1)	21.514.893,97					16.611.706,27
Cargas Sociales, Seguros, Fondo de Capitalización y Pensiones (Anexo 2)	6.776.807,30					5.137.340,89
Servicios No Personales	22.815.417,47	43.341.820,83	8.965.247,01	6.123.632,39	7.484.421,36	7.273.273,18
Póliza de incendios		938.220,00	1.091.000,00	1.283.250,00	1.263.400,00	308.222,00
Póliza de Riesgos del Trabajo	266.348,39	350.418,65	298.061,83	379.830,94	326.372,28	
Mantenimiento y reparaciones	2.828.170,00	10.431.570,67	1.550.333,00	801.059,95	459.292,65	4.896.062,12
Servicio de agua y alcantarillado	1.012.904,00	1.059.197,00	1.751.066,00	1.525.282,00	1.328.825,00	1.186.225,00
Servicio de energía eléctrica	704.295,00	499.585,00	461.680,00	454.799,00	546.266,00	383.191,00
Compra de Equipo de Computo						499.573,06
Compra de Equipo A/C.	375.000,00					
Fumigación Mercado	795.000,00					
Mantenimiento de Planta de Trat. Agua	6.240.000,00					
Uniformes	428.761,52	88.755,40		321.670,00	68.500,00	
Productos de limpieza	756.640,00	1.614.335,00	1.095.550,38	1.222.240,50	554.034,24	
Bolsas plásticas	270.550,00	135.070,00	108.540,00	135.500,00	134.400,00	
Diseños de Planos eléctricos	9.137.748,56		1.950.000,00			
Bombas y Sillon Hidrolavadora		364.800,00	625.709,80			
Combustibles		42.350,00	33.306,00			
Publicacion Gaceta		426.610,00				
Baterias de Baños		25.345.588,61				
Alquiler cabañas sanitarias		665.320,50				
Limpieza y cambio de piedra Bio- Filtro						
Sistema de Cámaras		1.380.000,00			2.803.331,19	
Materiales y Suministros (Anexo 3)	1.515.124,49	1.468.028,30	879.065,17	243.184,55	1.217.896,99	1.523.708,12
Depreciación Edificio (Vida útil 01 años (Anexo 6)	2.197.680,27					4.800.000,00
SUBTOTAL	54.819.923,50					35.346.028,46
B.- COSTOS INDIRECTOS						
Gastos Administrativos						
10,00%	5.481.992,35					3.534.602,85
SUBTOTAL	60.301.915,85					38.880.631,31
C.- OTROS COSTOS						
Rentabilidad del inmueble (Anexo 5)	0,00					
Utilidad para el Desarrollo 10% sobre sub-total	6.030.191,58					3.888.063,13
SUMA ANUAL A RECUPERAR	66.332.107,43					42.768.694,44

Lic. Roy Ferreto Salazar *les expone; cómo puede ver la* ***Póliza de Incendio*** *se repite todos los años porque todos los años se pagan, con el tema de* ***Mantenimiento y Reparaciones,*** *esos costos son para un mantenimiento de un año. Se informa que hay dos cosas; uno que es mantenimiento de reparaciones y uno que usted está llamando materiales y suministro.*

Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, *pregunta en que consiste el gasto de mantenimiento.*

Lic. Roy Ferreto Salazar, *el costo de la Pintura se considera en ese rubro* ***(en cinco se va realizar dos veces),*** *Fumigación, la Planta de Tratamiento de Agua.*

Sr. Rafael Ramírez Alvarado, *expresa que el quinquenio anterior estaba presupuestado para eso y se guardó para todas esas cosas.*

Lic. Roy Ferreto Salazar, *es importante aclarar que existe la certificación del costo real invertido en el servicio de cada uno de los años; durante los cinco años.*

Lic. Yessenia Bolaños Barrantes, *esos mantenimientos de los portones es para generar la vida útil de los activos; aclara también la licenciada que el mantenimiento incluye ciertos cerrajes, de puntas de picos y a la vez que los inquilinos sean responsables de ellos mismos.*

Se continúa analizando cada una de las líneas del cuadro:

- Se les explica a los inquilinos del mercado que la fumigación se realizará cada dos meses pero puede sé que se realice cada mes. Se comenta sobre las experiencias que se ha tenido buenas y malas con las empresas que se ha contratado y de las buenas ha sido la de fumigación.
- La planta de tratamiento se va a mantener todos los meses y se tiene que considerar ese costo.
- Se informa que la limpieza que se realizó de las paredes externas e internas, se tiene que realizar.
- Realizar compra de un terreno para construir una planta como se debe de ser; de un buen tamaño.

Lic. Roy Ferreto Salazar, *es muy importante saber que eso es una base, que si ustedes quieren alguna modificación en algunas de las líneas lo que tienen que hacer es tomar el acuerdo y puede ser que se hagan las modificaciones y se justifican que se van a considerar un 50% o nada.*

- Uso del baño como un servicio público y no para la gente del mercado; eso lleva aumento en los costos para su limpieza, se debería hacer convenio con alguna institución.
- Se comenta del microondas y de la máquina de hacer café que porque se carga a los inquilinos del mercado sino son de ellos, debería cargarse a la administración esos beneficios.
- Se comenta del sistema eléctrico, mantenimiento de las cajas.
- Se estudia los aumentos de los alquileres de acuerdo a cada local ***(propuesta escalonada)*.**

El Regidor José Joaquín Mejías Quijano les recuerda que tenemos tiempo hasta el 16 de octubre del presente año para tener todo listo.

Se convoca para el día 15 de octubre 2019 a sesión a la 2:00 pm en la sala de reuniones.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos finaliza la Comisión Recalificadora

V INFORME COMISIÓN RECALIFICADORA

Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el día miércoles 15 de octubre 2019, al ser las quince horas y diecisiete minutos**. Miembros Presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano, Reg. Elián Portuguez Carmona, Sr. Juan Carlos Benavides Moraga, Sr. Rafael Ramírez Alvarado. **Funcionario Presente**: Srta. Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaria del Concejo Municipal.

Agenda

I. Propuesta por parte de los Inquilinos del Mercado Municipal.

II. Rechazo por parte de los Inquilinos a la propuesta hecha por la Municipalidad de Esparza.

- Se presenta propuesta por parte de los Inquilinos del Mercado Municipal.
- **SE ACUERDA**: Rechazar propuesta presentada por la Municipalidad de Esparza, los inquilinos exponen que tiene tiempo hasta el 31 de diciembre del presente año para presentar las propuestas de las tarifas.

Al ser las quince horas con treinta y seis minutos finaliza la Comisión Recalificadora

Hasta aquí la transcripción del dictamen.

Presidente Karol Jiménez: esto que dice aquí le solicito al asesor legal si puede aclarar ese punto 16.

Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico: creo que los señores inquilinos en ese punto de las fechas tienen un pequeño error de apreciación porque eso no es lo que dice la Ley, la Ley lo que indica es que la comisión recalificadora tal y como lo repetí aquí al menos unas tres ocasiones tenía un mes a partir del momento en que fue juramentada para presentar el informe o los informes con relación a las tarifas para el siguiente quinquenio, ellos fueron juramentados el 16 de septiembre y hoy precisamente 16 de octubre se está cumpliendo el mes exacto y de hecho están

presentando los informes, lo que indica la Ley es que si no se presentaban los informes, la municipalidad podrá fijar las tarifas por los medios que considere necesarios antes del 31 de diciembre, la Municipalidad, en ningún momento dice la comisión Recalificadora, dice la Municipalidad antes del 31 de diciembre, entonces creo que ahí hay un error, no sé quien lo cometió a la hora de leer la ley pero la interpretaron de una forma errónea. Aprovecho para dejar claro que esta comisión se le ofreció la colaboración de los funcionarios que ellos consideraran conveniente y en ningún momento se solicitó la presencia de este servidor, si no solo la presencia de la gestora administrativa, el encargado de los tributos y del encargado del mercado, posiblemente me imagino yo que al haber presencia ahí de otros colegas no consideraron conveniente la presencia de este servidor, pero este es un punto que se hubiera aclarado con mucha facilidad en el momento que hubiera sido necesario, la Ley está aquí con mucho gusto si la señora presidente y demás miembros del Concejo desean que yo se las lea, es una ley sumamente corta son 10 artículos y un transitorio y no gastaría ni 10 minutos en leérselas para los que quieran tener claro que es lo que dice literalmente esta normativa.

Presidente Karol Jiménez: solamente tengo una consulta, tal vez Christian Badilla que está en ambas partes, entiendo por una parte el municipio que debe de fijar una cuota, que debe de haber un aumento porque los costos suben año a año, pero por otra parte entiendo que la economía va decayendo, no hay nada que nos indique que las ventas van a subir más y más, por lo que le pregunta al señor Christian Badilla como ve como inquilino el aumento que se está dando, cree que el aumento está bien.

Síndico suplente Christian Badilla: eso está muy duro, hay mucha competencia, muchas ventas ambulantes afuera, hay muchas carnicerías, obviamente es complicado porque yo trabajo ahí, posiblemente eso nos afecta a los que somos empleados en lo que respecta al salario, es duro, hay muchos impuestos, es complicado y no puedo opinar mucho porque soy juez y parte.

Regidora Karol Jiménez: yo si he estado consciente de que al menos las últimas veces que han estado ahí los vendedores, Roy es uno de los que ha estado pendiente de estar mandado a cada rato a los inspectores de que vayan a correr gente, es cierto que hay vendedores ambulantes, pero la administración también ha hecho su parte en correrlos.

Regidor Hogo Ugalde: me gustaría que dejáramos bien claro cuanto es el monto del incremento, según entendí es de 108 mil a 122 mil en cinco años, es así.

La Licda. Karol Jiménez aclara que cada tramo tiene un costo diferente.

Regidor Elián Portuguez: me preocupa un tanto de que yo por lo menos tengo que aceptar que desconocía que la comisión tenía que hacer una contrapropuesta, porque para hacer una contra propuesta, la comisión debe consultar a alguien que tenga conocimiento en la materia para que pueda analizar los diferentes aspectos y poder hacer un costeo como corresponde, por lo menos en esto yo fallé y creí que esto era una primera posición de la comisión y que esta comisión más bien recomendara que se hiciese ese análisis que si van a hacer los muchachos del mercado, porque hay tramos que van a pasar de 330 mil a 463 mil colones, hay un tramo que va a tener un incremento de 133 mil colones, conociendo toda la problemática que tiene el mercado, no tiene una zona de parqueo, está la competencia.

Regidora Karol Jiménez: una consulta para don Elián, esos 100 mil colones van a subir en un año o en los cinco años.

Indica el señor Elián Portuguez que anualmente, ese es el costo anual, el aumento máximo es de 133 mil y el menos puede andar como en 30 mil colones, el tema no es solo el incremento, si no el tema es que hay costos que se le están trasladando el 100% a los inquilinos, como por el ejemplo el tema del uso de los baños, los baños no son utilizados por las personas que llegan a utilizar el mercado, sino que es un

servicio abierto al público, entonces no hay ninguna razón para que sea el 100% del costo asignado a los inquilinos, son muchos temas ahí, tal vez el tema de las horas extras es insignificante, eso no tiene ni peso prácticamente en una tarifa, pero si hay otros costos ahí que consideramos hay que ayudarle a los inquilinos del mercado. Un tema que si es preocupante es que no existe ninguna liquidación, por lo menos se le pidió a Roy que presentara las liquidaciones de años anteriores y no las presentó, ese es un tema que no se puede dejar en el aire, contablemente si tiene que haber una liquidación anual por el costo y el beneficio de lo del mercado. Entonces yo sí creí que lo que se tiene que hacer es una propuesta que van a hacer los muchachos del mercado para que luego se pueda conversar y llegar a un punto medio, esto no es decirles esto se hace así, debe haber un principio de conversación máxime que el mercado es un tema municipal, por lo menos ese es mi criterio y por eso estoy a favor de la posición de los dos funcionarios que representaron al mercado. Creo que en esto se debe ser justo, no podemos ser como tan impositivos y decirles que pagan esto, porque pagan esto, creo que las cosas deben conversarse primero.
Regidor José Joaquín Mejías: hay otros costos, no existe ninguna liquidación de años anteriores y no existe, contablemente tiene que haber una liquidación anual, creí, y llegar a un punto medio, debe haber un principio de conversación, ese es mi criterio y por eso estoy a favor de los dos funcionarios que representaron al mercado.
Regidor Hugo Ugalde: una cosa que tal vez el licenciado me aclare, a lo que yo entiendo precisamente el nombramiento de esta comisión era para hacer ese trabajo que durante ese mes ellos dijeran en qué estaban de acuerdo y en que no estaban de acuerdo y pelearan a lo interno de la comisión para llegar a una única solución al final y si al final no estaban de acuerdo, simplemente presentaban la propuesta ellos versus la del mercado para que nosotros decidiéramos, ahora como está el tema del plazo, yo entiendo que eso tiene plazo y se acabó.
Lic. Olivier: efectivamente el espíritu de la ley precisamente lo que busca es esa participación de los inquilinos del mercado con sus dos representantes dentro de la comisión, precisamente para que ellos entren en esa negociación con los representantes de este Concejo Municipal, que a su vez representan a la Municipalidad de Esparza y lleguen a un consenso que es lo que propicia la ley que ese consenso llegue y se proponga precisamente aquí las tarifas definitivas que el Concejo va a terminar aprobando, tiene razón el señor regidor en el sentido de que el mes que se le otorga a la comisión es precisamente para que con la colaboración de funcionarios administrativos vean si los costos son reales, si se pueden disminuir y entren en ese tipo de negociación entre la Municipalidad y los inquilinos, ese es precisamente el ejercicio que tenía que hacer la comisión para presentar una propuesta final al Concejo y que este Concejo analizara la aprobación o no de esas tarifas, en este sentido también se permite obviamente que haya informes como los que tenemos aquí en estos momentos, dos informes de minoría prácticamente, donde uno propone unas tarifas que vienen ahí y el otro informe de minoría lo que dice es que rechazan las tarifas que se analizaron pero no hace una propuesta formal de las tarifas sustitutas de las que se analizaron en la comisión, ese es el asunto en que estamos ahorita. Anteriormente dije que una vez presentados estos dictámenes la municipalidad es la que tiene plazo hasta el 31 de diciembre para fijar las tarifas, la municipalidad, ya la comisión cumplió con su cometido que en estos momentos son estos dos informes, como lo dice el señor regidor si el otro informe hubiera planteado unas tarifas diferentes a las analizadas aquí tendríamos dos propuestas para que los señores regidores como miembros del Concejo analicen esas dos propuestas, en ese sentido en este momento prácticamente tenemos una y otra diciendo que se rechaza la propuesta que se analizó.
Licda. Karol Jiménez: tengo una duda, cuantas veces se reunieron.
Responde el señor regidor Elián Portuguez que cuatro veces, en una no hubo quorum.

Regidora Jiménez Barquero: cuántas horas duraron las reuniones.
Lic. José Joaquín Mejías: la primera de dos a cuatro, la del jueves salimos después de las 4, la del lunes salimos después de las 5, la del martes me notificaron que la iban a pasar para hoy. Quiero que quede en actas que yo hice dos propuestas, una con el tema de los baños para abaratar los costos a los inquilinos, buscar hacer un convenio con Hogares Crea o alguna ONG para que ellos pidan una cuota, den el papel, la limpieza y demás, y la otra propuesta que hice yo fue que desde mi perspectiva, igual muy modesta, puede que esté equivocado, los inquilinos del mercado deberían de organizarse en una cooperativa y administrar ellos mismos su mercado, aquí hay varios costos que no debemos olvidar que es el costo de que ya no se está pagando a un administrador como era antes don Yamil que se dedicaba únicamente a esto si no que se está pagando la mitad del salario a don Greivin, que una parte la subsidia cementerios y la otra parte el mercado, la administración también ha venido a colaborar. Vuelvo y repito me parto del criterio de los compañeros única y exclusivamente por el tema de mi responsabilidad personal como regidor de traer lo que se me encomendó y lo que decía la ley, porque cuando a nosotros nos juramentaron yo busqué la ley e hice el estudio y hoy tenía que traer la respuesta.
Regidor Karol Jiménez: ya usted trajo su documentación y lo demás, si ustedes hubieran tenido más chance, entonces usted acogería la propuesta de modificar el cuadro que presentó la municipalidad.
Lic. Mejías Quijano: el único cuadro que yo vi fue el que presentó la municipalidad, con todo respeto yo no puedo desmeritar los números que hace don Roy, el jueves estuvo Kenny y nadie le hizo consultas, la municipalidad dio los insumos, no es un tema personal contra ninguno de los vecinos, no de los compañeros porque yo soy profesional liberal y al igual que los compañeros también siento dura la calle, yo tengo que apegarme al principio de legalidad, apegarme a lo que dice la ley 2428 y apegarme al cuadro fáctico que tengo y no puedo partir sobre supuestos.
Indica la señora presidente que aquí están las actas que trae doña Margoth y sí están bastantes extensas como que sí se ve que lo comentaron bastante. El tema aquí es someter a votación los dos dictámenes de comisión. Entiendo perfectamente que los alquileres si están altos, la calle está muy dura y a veces no se recoge ni para el alquiler en eso estamos completamente de acuerdo, pero en la parte en la que pecaron y en la que están fallando es en no presentar una propuesta y no es decir no porque no, se indicó en algún momento en el comisión de que pretenden de que se baje un tanto por ciento.
Sr. Elián Portuguez: para agregar un poco, aquí si falló la administración porque en ningún momento pidió que se hiciera una contrapropuesta con números, lo que se dijo era que analizáramos la propuesta que estaba presentando la administración, inclusive yo comenté que sería prudente que ellos consiguieran un contador que les pudiese hacer una contrapropuesta, que analizara esos números y que le hicieran la propuesta, pero eso no se puede hacer de la noche a la mañana, lo que nos están dando es un mes de tiempo, lo que si creo es que aquí lo que falló fue que ni siquiera Roy dijo que teníamos que presentar esa contrapropuesta, yo les dije que no tenía capacidad para hacer ese análisis ni tenía tiempo para hacerlo, ellos tenían que contratar a ese alguien pero eso no puede ser en el mes que están dando. Considero que hay una falta de lealtad por parte de la administración y en este caso por parte de Roy, que por lo menos debió asesorarles y decirles que si no estaban de acuerdo hicieran una contrapropuesta y tienen tiempo hasta el 16 para que la hagan, a los inquilinos del mercado no se les puede ver como personas ajenas, los que simplemente pagan un canon y se acabó, sino que tiene que haber una interacción porque somos de los mismos. Discrepo totalmente de la mecánica que presenta la administración, discrepo de que no tienen los informes contables que les pedimos, ahí está en las actas lo que les pedimos y sobre todo las liquidaciones nunca las

presentaron, me parece que esa es una falta de seriedad de la administración en esa presentación de esos cobros, aparte de que lo considero que el incremento no es razonable porque la situación del país no es la mejor y nosotros no podemos ir a presionar a los inquilinos en una forma de que ni siquiera les estamos dando ninguna oportunidad de que se defienda, simplemente se está diciendo como no presentaron ninguna contrapropuesta, ahora ya hay que aprobar esa, ahí verán ellos como se van a defender desde el punto de vista legal, creo que hay razones como para que esto se lleve a otras instancias, que creo que es lo que les va a tocar. Yo por lo menos digo no puede ser que le estén cargando el costo total de 23 millones por la batería de servicios cuando no son ellos los que utilizan ese 100%, empezando por ahí, están cargando como por 6 millones anuales por un trabajo que a mi criterio si tienen que estarle haciendo mantenimiento tan caros de 500 mil mensuales como es el tratamiento de las aguas negras, porque me parece que algo ha fallado, no es posible que un trabajo que se hizo ahora requiera de un mantenimiento de 500 mil colones mensuales, desconozco que pasó pero no le veo ninguna lógica que se tenga que estar invirtiendo ese monto, algo que lo van a tener que asumir los inquilinos por el resto de la vida en algo que hay que buscarle una solución. Hay muchas cosas que se quedan en el aire y sobre todo que no se presenten las liquidaciones es algo extraño y por todo eso es que no estoy de acuerdo en ese pliego tarifario.

Regidor José Joaquín Mejías: quiero decir que en las actas está que en la primera reunión a petición de don Juan Carlos y de don Rafael se solicitó que no estuvieran los funcionarios, quiero salvar de responsabilidades a don Roy y a los otros compañeros que como bien dice don Olivier, tal vez a ellos no se les solicitó la ayuda, hasta el jueves de la semana pasada porque los otros compañeros así lo expresaron que no deseaban que estuvieran ahí, como digo los papelitos hablan y ahí queda en las actas, es lo último que voy a emitir en cuanto al tema.

Sr. Elián Portuguez Carmona: para aclarar, por lo menos mi criterio fue de no llamarlos a ellos porque no teníamos el material para trabajar, entonces era hacerlos perder el tiempo, si apenas íbamos a leer la materia, para que los íbamos a llamar si no podíamos hacer consultas, lo hicimos para no hacerles perder el tiempo a ellos.

Sr. Alcalde: obviamente yo no estuve en la comisión, pero Roy si les insistió en que tenía que entregarse en plazo y las propuestas de las tarifas, como bien lo dijo don Olivier participó Kenny y no hubo consulta, él maneja el tema de las liquidaciones y es el que presenta las liquidaciones anuales presupuestarias que tienen que coincidir con las contables, todos los costos vienen respaldados por certificaciones contables, no son costos antojadizos, igual participó Yesenia y el encardado del mercado para la aclaración de todas las dudas, aquí lo que hay que ver a futuro es definir la forma de administrar el mercado, el mercado también puede ser administrado por una cooperativa a futuro y lo ideal es que los inquilinos se organicen conformen una cooperativa para que administren completamente el mercado y ahí valorarán verdaderamente los esfuerzos de los costos que incluyen la operación del mismo, y como lo dije todos los estudios que presentó Roy, él participó en casi todas, en la primera casi no se les preguntó nada, pero en las restantes hubo consultas donde fueron evacuadas, lo que si se extraña es el tema y la Ley es muy clara y es lo que debieron haber analizado a lo interno de la comisión para que pudieran de ahí partir y tomar las decisiones en tiempo preciso como corresponde.

El Sr. Hugo Ugalde consulta cuales fueron las fechas de las reuniones.

Indica la señora presidente que se hicieron cuatro reuniones en 15 días, se perdieron los primeros 15 días. Quiero recalcar que el asesor todas las semanas indicó hasta en actas quedó que tenían que reunirse y que tienen tiempo hasta el 16 de octubre. Lo voy a someter a votación, entiendo que la vida está muy dura y que hay precios que suben mucho, no sé como lo calculan, la Ley del Inquilinato dice que es un 15%.

La regidora Ana Virginia Sandoval Núñez se excusa de participar porque tiene un familiar que es inquilino del mercado municipal, en su lugar vota regidora suplente Lorena Araya.
Somete a votación el dictamen de minoría de presentado por el regidor José Joaquín Mejías Quijano.
Una vez sometido a votación resulta **APROBADO por tres votos positivos de los regidores José Joaquín Mejías Quijano, Lorena Araya Quirós y Hugo Ugalde Cubero y dos votos negativos de los regidores Elián Portuguez Carmona y Karol Jiménez Barquero.**
El regidor Elián Portuguez justifica su voto negativo de acuerdo al comentario que hice anteriormente, por eso no estoy de acuerdo.
La regidora Karol Jiménez justifica su voto negativo de la siguiente manera: yo sé que la calle está muy dura, veo alquileres que tal vez no suben tanto, hay otros que suben demasiado, si debieron haberse presentado los papelitos porque como dice don Elián y ahí es el punto en el que más me aboco, cuando a usted le suben algo usted quiere saber por qué le están subiendo y si no podemos dar cuentas claras, los papelitos son los que hablan y si no traen los papelitos entonces estamos mal.
Se somete a votación el dictamen de minoría presentado por el señor Elián Portuguez Carmona.
Una vez sometido a votación resulta **RECHAZADO por tres votos negativos de los regidores José Joaquín Mejías Quijano, Lorena Araya Quirós y Hugo Ugalde Cubero y dos votos positivos de los regidores Elián Portuguez Carmona y Karol Jiménez Barquero.**
El regidor José Joaquín Mejías justicia su voto negativo de la siguiente manera: por un tema de legalidad de orden público, apegándome a lo que dice la Ley 2428.
El regidor Hugo Ugalde justifica su voto negativo de la siguiente manera: porque no cumple con lo que estable establecido con lo que fue constituida la comisión.
La regidora suplente Lorena Araya Quirós justifica su voto negativo de la siguiente manera: porque tenían un plazo y siento que tal vez no se trabajó como tenía que ser.
Regidora Karol Jiménez: siento que tal vez les faltó un poco de asesoría o alguien que los guiara con respecto a que era lo que se pretendía con la comisión, no era solamente discutir las tarifas, si no era discutir, plantear y ejecutar posibles propuestas para las tarifas del mercado que tal vez ahí fue donde se pecó.
Sr. Alcalde: a mi si me consta que Roy envió por correo una serie de archivos que pedían, lo que no sé si fue objeto de análisis, Roy se lo envió a la Margoth y ella se lo dirigió a los miembros de la comisión, ahí están esos informes dirigidos digitalmente, si no fue objeto de análisis ya es producto de la irresponsabilidad de algunos miembros de la comisión.
Regidor Elián Portuguez: para recalcar las liquidaciones no llegaron.
Se somete a votación las tarifas del Mercado para el presente quinquenio.
SE ACUERDA: Aprobar los estudios tarifarios y las tarifas del Mercado Municipal de Esparza, de la siguiente manera:

ANUAL ESCALONADO
2020-2024

LOCAL	AREA PONDERADA	2020	2021	2022	2023	2024
1	0,00	-	-	-	-	-
2	27,79	247.805,63	283.063,94	290.368,66	297.892,53	305.642,12
3	45,20	403.088,24	460.440,48	472.322,58	484.561,13	497.166,85
4	25,52	227.570,96	259.950,23	266.658,49	273.567,99	280.684,78
5	27,91	248.920,36	284.337,28	291.674,86	299.232,58	307.017,03
6	25,83	230.339,96	263.113,21	269.903,09	276.896,67	284.100,05
7		-	-	-	-	-
8	27,79	247.805,63	283.063,94	290.368,66	297.892,53	305.642,12
9	22,04	196.550,11	224.515,67	230.309,50	236.277,15	242.423,83
10	25,52	227.570,96	259.950,23	266.658,49	273.567,99	280.684,78
11	22,14	197.441,89	225.534,34	231.354,46	237.349,19	243.523,76
12	12,51	111.580,53	127.456,44	130.745,58	134.133,38	137.622,82
13	25,84	230.442,51	263.230,36	270.023,26	277.019,95	284.226,55
14	13,60	121.283,19	138.539,61	142.114,76	145.797,15	149.590,02
15	12,51	111.580,53	127.456,44	130.745,58	134.133,38	137.622,82
16	12,51	111.580,53	127.456,44	130.745,58	134.133,38	137.622,82
17	13,75	122.620,87	140.067,62	143.682,20	147.405,21	151.239,91
18	22,00	196.193,39	224.108,20	229.891,52	235.848,34	241.983,86
19	25,52	227.570,96	259.950,23	266.658,49	273.567,99	280.684,78
20	25,35	226.032,62	258.193,02	264.855,93	271.718,73	278.787,41
21	25,35	226.032,62	258.193,02	264.855,93	271.718,73	278.787,41
22	25,35	226.032,62	258.193,02	264.855,93	271.718,73	278.787,41
23	37,05	330.407,51	377.418,58	387.158,22	397.190,04	407.522,82
24	39,01	347.868,72	397.364,21	407.618,56	418.180,55	429.059,39
25	12,40	110.554,98	126.284,97	129.543,87	132.900,54	136.357,91
26	13,64	121.617,61	138.921,62	142.506,62	146.199,17	150.002,50
27	13,76	122.732,34	140.194,96	143.812,82	147.539,22	151.377,41
Ingreso Mensual		**5.171.225,26**	**5.906.998,06**	**6.059.433,63**	**6.216.442,27**	**6.378.161,17**
Ingreso Anual		**62.054.703,06**	**70.883.976,74**	**72.713.203,59**	**74.597.307,24**	**76.537.934,01**
Ingreso Quinquenal		**356.787.124,64**				

APROBADO por tres votos positivos de los regidores José Joaquín Mejías Quijano, Lorena Araya Quirós y Hugo Ugalde Cubero y dos votos negativos de los regidores Elián Portuguez Carmona y Karol Jiménez Barquero.

El regidor Elián Portuguez justifica su voto negativo de acuerdo a la justificación anterior.

La regidora Karol Jiménez justifica su voto negativo de acuerdo a la justificación anterior.

A las veintiún horas veinte minutos del miércoles dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero
PRESIDENTE

Margoth León Vásquez
SECRETARIA